

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO
COMUNITARIO -ADESC-
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1999 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señor
Luis Felipe Guzmán Ramos
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo Sostenido Comunitario -ADESC-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señor
Luis Felipe Guzmán Ramos
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo Sostenido Comunitario -ADESC-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señor
Luis Felipe Guzmán Ramos
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo Sostenido Comunitario -ADESC-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO
COMUNITARIO -ADESC-
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1999 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Limitaciones al Alcance	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
Seguimiento a Auditorías Anteriores	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	10
8. COMISION DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Información Complementaria del Área Financiera	13



Guatemala, 31 de mayo de 2012

Señor
Luis Felipe Guzmán Ramos
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo Sostenido Comunitario -ADESC-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0018-2012, de fecha 08 de febrero de 2012, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación para el Desarrollo Sostenido Comunitario -ADESC-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A10-01-006-99, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 1 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera



1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Mario Eduardo Sanchez Rivera y supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA
Auditor Gubernamental

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación para el Desarrollo Sostenido Comunitario -ADESC-, Departamento de Suchitepéquez, fue creada de conformidad con escritura pública número 229 de fecha 28 de mayo de 1994, autorizada por el Abogado Edmundo Kestler García e inscrita en Registro de Personas Jurídicas, con la partida número 17420, folio 17420 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobernación. Se encuentra inscrito ante la Contraloría General de Cuentas con Registro de Cuentadancia No. A10-01-006-99.

La responsabilidad de rendir cuentas, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Los fines y objetivos de la Asociación, están orientados a la asesoría, capacitación, consultoría, desarrollo, diseño, ejecución, facilitación, monitoreo, organización, planificación, seguimiento y supervisión de programas y políticas sociales, culturales y económicos, solución de conflictos y conciliación comunitaria, regional, así como la canalización de recursos y esfuerzos en la realización de proyectos concretos que ayuden al desarrollo humano, económico, social y cultural de las personas, sin ningún tipo de discriminación por raza, religión o cuestiones políticas, nacionales y profesionales.

Función

La Asociación -ADESC-, está constituida como Asociación civil, apolítica, sin fines de lucro, orientada a promover el desarrollo integral de las comunidades, mediante la ejecución de los sistemas de producción de bienes y servicios, mantener y enriquecer las bases de los recursos naturales, desarrollando sistemas socioeconómicos viables y ecológicamente sostenibles, para contribuir y mejorar el nivel de vida de los habitantes.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.

Decreto Gubernativo 2082 de fecha 27 de mayo de 1938

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0018-2012, de fecha 8 de febrero de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar auditoría gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno del Instituto.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes en los fondos del estado, cometidos por los responsables de la Asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la Asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación para el Desarrollo Sostenido Comunitario -ADESC-, por el período del 01 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos contabilizados en Caja Fiscal forma 200-A3, así como en la documentación de respaldo, en la ejecución de los proyectos de infraestructura, provenientes de los aportes recibidos del Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, Ministerio de Cultura y Deportes, la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia y el Fondo Social de Solidaridad, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría.

Caja Fiscal

El corte de caja fiscal y arqueo de valores se practicó al 31 de diciembre de 2011 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones de los registros de caja fiscal tanto a nivel de ingresos como de egresos.

A la fecha del corte de caja fiscal se determinó un saldo cero, en virtud que la Asociación ejecuto al 100% lo que percibió en concepto de avances físicos de los proyectos de infraestructura que administra.

Bancos

Se confirmó que al 31 de diciembre de 2011, la Asociación tiene a cero las cuentas bancarias de los proyectos, debido a que a la presente fecha ejecutó el 100% de lo percibido en concepto de avances físicos de los proyectos de infraestructura que administra. (Anexo 3)

Ingresos



Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Asociación, en concepto de avances físicos de las obras de infraestructura pública que administra; percibiendo durante el período comprendido del 01 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre de 2011, Q16,947,922.72, comprobándose que los mismos se originan de los aportes percibidos del Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, Ministerio de Cultura y Deportes, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia y Fondo Social de Solidaridad, de los cuales se auditaron en un 100%. (Anexo 1 y 2)

Dichos fondos son documentados por medio de recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, así mismo son operados a nivel de registros de caja fiscal de ingresos. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa y que los fondos se depositen oportunamente en la cuenta bancaria respectiva.

Egresos

Se examinaron los egresos ejecutados por la Asociación, en concepto de estimaciones de avance físico en obras de infraestructura pública que durante el período comprendido del 01 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q16,947,922.72. Se verificó la documentación de egresos, analizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como su correspondiente registro en Caja Fiscal, de los cuales se auditaron en un 100%. (Anexo 2)

Otros aspectos

Convenios

La Asociación ADESC, durante el período comprendido del 1 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre de 2011, suscribió seis (6) convenios con el Consejo Regional de Desarrollo de Quetzaltenango; ocho (8) convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez; catorce (14) convenios con el Ministerio de Cultura y Deportes y un (1) convenio con la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, haciendo un total de veintinueve (29) Convenios, por valor de Q16,699,774.25 ejecutando durante el período, Q16,699,774.25 , equivalente al 100%, encontrándose al 31 de diciembre de 2011, que las obras ejecutadas por la Asociación ADESC, se estaban finalizadas y liquidadas. (Anexo 6)

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se verificó que la Asociación ADESC, publicó y gestionó en el Sistema de



Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los procesos de adjudicaciones de los proyectos de infraestructura pública que administra.

Depuración de Formas Oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se verificó el uso razonable de las formas oficiales, se realizó el conteo físico, comprobándose el resguardo adecuado de las mismas. (Anexo 8)

Rendición de Cuentas

La Asociación ADESC, ha cumplido con la rendición de cuentas, debido a que se encontró rendido hasta el mes de diciembre de 2011, ante la Sección de Talonarios de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Suchitepéquez.

Área Técnica

Con el fin de visualizar su existencia física y su finalización; es necesario indicar que se solicitó evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, mediante el oficio DAEE-ADESC-0018-01-2012, de fecha 27 de febrero de 2012, a efecto se nombre Ingeniero para evaluar los proyectos y emitir su informe por separado en lo relacionado a esta área.

Limitaciones al Alcance

No se presentaron limitaciones al alcance.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Asociación ADESC, suscribió en período fiscal 2011, veintinueve (29) Convenios Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, Ministerio de Cultura y Deportes y la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, para la Construcción de Proyectos de Infraestructura Pública, por valor de Q16,947,922.72, de los cuales percibió ingresos por valor Q16,947,922.72 equivalente a un 100%, ejecutando la misma cantidad, en concepto de pagos estimaciones de avances físicos en los proyectos de infraestructura . (Anexo 6)



La Asociación ADESC, dentro de sus operaciones contables de caja fiscal, durante los años 2000 al 2011, se contabilizaron en la caja fiscal los ingresos por donaciones para gastos administrativos de la Asociación ADESC, emitiendo para el efecto recibos oficiales Formas 1-D y 63-A. Asimismo se estableció que en los registros contables de caja fiscal de los años 2000 al 2011, se contabilizaron los pagos en concepto de sueldos, alimentación, combustibles, hospedaje, etc, los cuales corresponden a gastos generales internos de la Asociación; evidenciándose que se mezclaron los pagos generales con los pagos realizados a las empresas constructoras en concepto de estimaciones de avances físicos de los proyectos de infraestructura pública que administra la Asociación ADESC, entre otras deficiencias, las cuales se incluyen como hallazgo en el presente informe.

Conclusiones

La Asociación ADESC, invirtió adecuadamente los recursos provenientes de las entidades del Estado, para dar cumplimiento a los términos de los convenios suscritos, es necesario indicar que la evaluación de los proyectos de infraestructura está sujeta a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública.

Las recomendaciones planteadas a los Directivos de la Asociación, la aceptaron y tomaran en cuenta para mejorar los controles internos en los registros contables.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

No existe auditoría anterior, en virtud de que es primera auditoría que se practica a la Asociación ADESC.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Se estableció que en los registros de las cajas fiscales de los años 2000 al 2011, se contabilizaron en los ingresos por donaciones para gastos administrativos de la Asociación ADESC, emitiendo para el efecto recibos oficiales Formas 1-D y 63-A. Asimismo se estableció que en los registros contables de caja fiscal de los años 2000 al 2011, se contabilizaron los pagos en concepto de sueldos, alimentación, combustibles, hospedaje, etc, los cuales corresponden a gastos generales internos de la Asociación; evidenciándose que se mezclaron los pagos generales con los pagos realizados a las empresas constructoras en concepto de estimaciones de avances físicos de los proyectos de infraestructura pública que administra la Asociación ADESC. También se estableció que los valores reflejados en el área de egresos del mes de marzo de 2003, no fueron contabilizados correctamente, debido a que según los valores encontrados en el folio No. 66996 reflejan un valor de Q528.00 y en la sumatoria total se consignó la cantidad de Q69,528.00 y existe una diferencia de Q31,500.00 en el saldo de caja fiscal del mes de noviembre de 2003, evidenciando un mal arrastre de saldo de caja fiscal.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables: "Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables".

Causa

Falta de cuidado e interés del contador de la Asociación, en no detallar correctamente la información contable en el área de egresos de caja fiscal.

Efecto



Origina dificultades para la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal, gire sus instrucciones al contador, para que contabilice ingresos en la caja fiscal únicamente de fondos provenientes del Estado y que en los egresos en la caja fiscal sean exclusivamente pagos por estimaciones de avances físicos de los proyectos de infraestructura que se administren, con la finalidad de facilitar la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, argumentó en el punto Tercero del Acta No. 01-2012, Libro 27-2012 de fecha 1 de marzo de 2012, que ya corrigieron el mal arrastre de la caja fiscal y que también ya se realizó la regularización del saldo en caja fiscal el cual quedó a cero, tomando como base lo recomendado en la nota de auditoría número DAEE-ADESC-0018-01-2012 de fecha 29 de febrero del presente año.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados, no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero-Contador, por valor de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Al practicar auditoría al área de obras, se comprobó que la Asociación ADESC no subió al portal del Sistema GUATECOMPRAS el contrato del proyecto identificado



con el número SCEP/ONG/05-2008 “Construcción y Remozamiento de Aulas y Sanitarios de Centros Educativos Públicos en el Departamento de Suchitepéquez” ejecutado en el año 2008.

Criterio

La Resolución No. 100 de fecha 30 de marzo de 2004, emitida por el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en su Artículo 8 literal j establece que “El contrato debe publicarse en GUATECOMPRAS luego de que haya sido firmado por las partes intervinientes y a más tardar 72 horas después de que haya sido aprobado por la autoridad superior”.

Causa

Inobservancia a la normativa vigente emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Efecto

No se cuenta con la información necesaria en el Sistema GUATECOMPRAS, para el análisis de los expedientes de obras de infraestructura.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe velar por el cumplimiento de publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, toda la documentación e información relacionada con los diferentes eventos celebrados con relación a la adjudicación de proyectos de infraestructura.

Comentario de los Responsables

El Presidente y Representante Legal de la Asociación argumento en el punto Tercero del Acta Administrativa No. DAEE-078-2011 de fecha 29 de julio de 2011, que corregirán dichas deficiencias.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de la Administración, no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal de la Asociación, por la cantidad de Q10,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUIS FELIPE GUZMAN RAMOS	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	JORGE ENRIQUE VARGAS MANTILLA	VICEPRESIDENTE	01/01/2011	31/12/2011
3	GUSTAVO ADOLFO CHEVES LUNA	SECRETARIO	01/01/2011	31/12/2001
4	LUIS CARLOS ESTRADA ALVAREZ	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA
Auditor Gubernamental

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO COMUNITARIO
-ADESC-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: del 1 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre 2011
(Expresado en Quetzales)**

No.	PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
1	Año 1999	0.00	0.00
2	Año 2000	94,523.20	68,461.00
3	Año 2001	468,921.42	317,847.00
4	Año 2002	662,821.91	830,778.80
5	Año 2003	3,593,470.77	3,567,858.01
6	Año 2004	630,879.83	666,540.15
7	Año 2005	171,725.63	194,912.85
8	Año 2006	5,253.36	1,440.00
9	Año 2007	1,651.62	10,618.22
10	Año 2008	11,095,688.84	10,734,817.52
11	Año 2009	0.00	144,664.65
12	Año 2010	3,571.73	31,592.95
13	Año 2011	219,414.41	378,391.57
	TOTAL	16,947,922.72	16,947,922.72

Fuente: Cajas Fiscales operadas por la Organización.

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	16,947,922.72	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	16,947,922.72	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	0.00	

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre 2011, relacionados con ingresos percibidos y egresos realizados por la Asociación, con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, Ministerio de Cultura y Deportes y la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, comparado con el saldo Bancario, de (Q0.00).



ANEXO 2

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO COMUNITARIO
-ADESC-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: del 01 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre 2011
(Expresado en Quetzales)**

No.	PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
1	Del 01 de septiembre a diciembre 1999	0.00	0.00	0.00
2	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2000	94,523.20	68,461.00	26,062.20
3	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001	468,921.42	317,847.00	177,136.62
4	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2002	662,821.91	830,778.80	9,179.73
5	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2003	3,593,470.77	3,567,858.01	66,292.49
6	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004	630,879.83	666,540.15	30,632.17
7	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005	171,725.63	194,912.85	7,444.95
8	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006	5,253.36	1,440.00	11,258.31
9	Del 01 de enero al 31 diciembre de 2007	1,651.62	10,618.22	2,291.71
10	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008	11,095,688.84	10,734,817.52	363,163.03
11	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	0.00	144,664.65	218,498.38
12	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010	3,571.73	31,592.95	190,477.16
13	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	219,414.41	378,391.57	0.00
	TOTAL	16,947,922.72	16,947,922.72	

Fuente: Recibos de ingresos 63-A2 y registros de caja fiscal.

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos que la Asociación ADESC ejecutó durante el período comprendido del 01 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre de 2011. Es importante indicar que en el período fiscal 2008, se ingresaron a la caja fiscal los gastos administrativos transferidos por la Secretaría Ejecutiva de Coordinación de la Presidencia -SCEP-, derivado de la suscripción del Convenio No.SCEP/ONG/05-2008, de fecha 21 de octubre de 2008 en el proyecto denominado: "Construcción y Remozamiento de Aulas y Sanitarios de Centros Educativos Públicos en el Departamento de Suchitepéquez", por valor de Q.248,148.47.



ANEXO 3

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO COMUNITARIO
-ADESC-**

**INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

No.	TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1	3 186 02450 3	BANRURAL	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO COMUNITARIO/PROYECTOS ESCUELAS	0.00
		TOTAL:		0.00

Fuente: Estado de Cuentas Bancarias y Libro de Bancos.

COMENTARIO:

El presente cuadro muestra que la entidad no cuenta saldo bancario al 31 de diciembre 2011, debido a que los proyectos de infraestructura ya fueron terminados y recepcionados y que la cuenta manejada fue con el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, S.A.



ANEXO 4
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO COMUNITARIO
-ADESC-
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1999 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	16,947,922.72		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	16,947,922.72		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			0.00
(-) Saldo de Bancos		0.00	
Diferencia		0.00	0.00

Fuente: Caja fiscal y formas 63-A2.

Comentario:

El presente cuadro refleja que la entidad no tiene ningún saldo al 31 de diciembre de 2011, por lo cual no cuenta con disponibilidad financiera.



ANEXO 5
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO COMUNITARIO -ADESC-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1999 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	FUENTE PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑOS											TOTAL			
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009		2010	2011	
1	CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO QUETZALTENANGO	0.00	171,308.00	0.00	1,186,776.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,358,084.10
2	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCHITEPEQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	1,588,295.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,588,295.15
3	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00
4	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,313,395.00	0.00	0.00	0.00	12,313,395.00
TOTALES:												0.00	12,313,395.00	0.00	0.00	16,699,774.25

Fuente: Registros contables de la Asociación ADESC.

COMENTARIO:

El presente cuadro muestra las fuentes de financiamiento por los años 1999 al 2011, que le transfirieron recursos financieros a la Asociación ADESC, para la ejecución de proyectos de infraestructura pública.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO COMUNITARIO -ADESC-
INTEGRACIÓN DE PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1999 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	CONVENIO No.	FECHA	DATOS DEL CONVENIO SUSCRITO			MONTO DEL PROYECTO / UBICACIÓN	MONTO DEL TRANSFERIDO	NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA	CONTRATO No.	FECHA SUSCRIPCIÓN	DATOS DEL CONTRATO SUSCRITO		ESTATUS DEL PROYECTO	
			ENTIDAD QUE SUSCRIBIO CONVENIO	MONTO SUSCRITO	MONTO DEL CONTRATO						VALOR DE LA OBLIGACIÓN / CONTRATO	% FINANCERO	% AVANCE FISICO	ESTADO ACTUAL
1	179-FR0200-566-00	25/09/2000	CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO QUETZaltenango	171,300.00	DE MEJORAMIENTO DEL CALLE ENTRE 1ra Y 4ta AVENIDA MAZATENANGO	171,300.00	PLANSA S.A	SN	15/11/2000	171,300.00	171,300.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
2	179-FR0200-566-01	08/05/2002	CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO QUETZaltenango	201,500.00	CONSTRUCCIÓN PARCELAMIENTO CHIALES CHARRIN MAZATENANGO	201,500.00	RECOSSUR	01/2002	24/07/2002	201,500.00	201,500.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
3	500-FR0200-566-02	03/06/2002	CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO QUETZaltenango	189,796.40	CONSTRUCCIÓN PARCELA Y PARCELAMIENTO CHIALES CHARRIN MAZATENANGO	189,796.40	CONSTRUCASA	02/2002	13/08/2002	189,796.40	189,796.40	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
4	509-FR0200-566-02	03/06/2002	CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO QUETZaltenango	88,970.70	CONSTRUCCIÓN TENDÓN CANCHON MAZATENANGO	88,970.70	CONSTRUCASA	07/2002	13/08/2002	88,970.70	88,970.70	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
5	087-FR0200-566-02	03/06/2002	CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO QUETZaltenango	546,500.00	MEJORAMIENTO CALLES MAZATENANGO	546,500.00	CONSTRUCION REACOSUR	07/2002	13/08/2002	546,500.00	546,500.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
6	509-FR0200-566-02	03/06/2002	CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO QUETZaltenango	90,000.00	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR MAZATENANGO	90,000.00	CONSTRUCION REACOSUR	04/2002	03/09/2002	90,000.00	90,000.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
	SUBTOTAL			1,308,864.10		1,308,864.10				1,308,864.10	1,308,864.10	100.00%	100.00%	
7	11-FR0200-566-03-03	20/04/2003	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCHITEPEQUEZ	20,800.00	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PARC CHIALES CHARRIN MAZATENANGO	20,800.00	RECOSSUR	01/2003	28/02/2003	20,800.00	20,800.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
8	31-FR0200-566-03-03	21/05/2003	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCHITEPEQUEZ	311,000.00	CONSTRUCCIÓN CALLES MAZATENANGO	311,000.00	CONSTRUCION REACOSUR	07/2003	28/02/2003	311,000.00	311,000.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
9	44-FR0200-566-03-03	24/05/2003	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCHITEPEQUEZ	45,000.00	CONSTRUCCIÓN ESCUELA CANTON SAN JOSE SAN LUIS	45,000.00	PROCESA	04/2003	02/06/2003	45,000.00	45,000.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
10	21-FR0200-566-03-03	16/05/2003	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCHITEPEQUEZ	301,000.00	MEJORAMIENTO 3ra AVE COLONIA MAZATENANGO	301,000.00	COMICON	02/2003	28/02/2003	301,000.00	301,000.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
11	58-FR0200-566-03-03	10/06/2003	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCHITEPEQUEZ	262,500.00	CONSTRUCCIÓN DRENAJE CANTON MAZATENANGO	262,500.00	RECOSSUR	05/2003	16/06/2003	262,500.00	262,500.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
12	69-FR0200-566-03-03	11/06/2003	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCHITEPEQUEZ	150,972.02	MEJORAMIENTO CAMINO ACCESO A TIERRA NUEVA MAZATENANGO	150,972.02	J.C CONSTRUCIONES	06/2003	16/06/2003	150,972.02	150,972.02	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
13	11-FR0200-566-03-03	04/06/2003	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCHITEPEQUEZ	90,000.00	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR MAZATENANGO	90,000.00	CONSTRUCION F.H	2-2003	21/10/2003	90,000.00	90,000.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
14	61-FR0200-566-03-03	12/06/2003	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCHITEPEQUEZ	300,986.13	MEJORAMIENTO CAMINO MAZATENANGO	300,986.13	J.C CONSTRUCIONES	07/2003	17/06/2003	300,986.13	300,986.13	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
	SUBTOTAL			1,888,236.15		1,888,236.15				1,888,236.15	1,888,236.15	100.00%	100.00%	
15	13-MOLDE SUDH-03	25/06/2003	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	80,000.00	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL AEREA TORON DOB SAMANTLA	80,000.00	E.A.L CONSTRUCIONES S.A	18-2003	11/09/2003	80,000.00	80,000.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
16	03-MOLDE SUDH-03	13/06/2003	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	80,000.00	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL PUEBLO NUEVO	80,000.00	E.A.L CONSTRUCIONES S.A	8-2003	11/07/2003	80,000.00	80,000.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO
17	04-MOLDE SUDH-03	13/06/2003	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	80,000.00	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL PUEBLO NUEVO	80,000.00	E.A.L CONSTRUCIONES S.A	9-2003	11/07/2003	80,000.00	80,000.00	100.00%	100.00%	FINALIZADO Y LIQUIDADO

ANEXO 8

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO COMUNITARIO
-ADESC-**

**DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	11892	22/12/2004	674251	674350	100	674251	674350	100	0	0	0
			635851	635950	100	635851	635884	34	635885	635950	66
63-A	118277	29/07/2003	763101	763300	200	763101	763300	200	0	0	0

Fuente: Reporte de talonarios proporcionado por la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Mazatenango, Suchitepéquez.

Comentario:

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 31 de diciembre de 2011 y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Tesorero de la Asociación.

